

RESOLUCIÓN No.54

27 de septiembre de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
SEP-22	SUB 13 D	JUAN ESTEBAN OCAMPO	C.D. VELEZ DAVID M	2 FECHAS ART 63-B	C.D. ARSENAL BELLO
SEP-23	SUB 13 D	ALEJANDRO USMA	ESCUELA ARCO ZARAGOZA	2 FECHAS ART 64-A	SAN LORENZO DE LA PAZ
SEP-22	SUB 13 D	MIGUEL ANGEL ZAPATA	CORVAS	2 FECHAS ART 64-A	VILLA MARIA
SEP-22	SUB 13 D	BRANDO STEVEN GALVIS	CORVAS	3 FECHAS ART 64-B	VILLA MARIA

OTROS

Se da por finalizado el partido C.D. ARSENAL BELLO Vs C.D. VELEZ DAVID M Categoría Sub 13 D, con marcador de 6 x 1 a favor del primero en mención.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2018.

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO



GOLTY®

